

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT N° 77 /2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

VISTO:

El expediente de LICITACION N° LP 4/10 "Compra de mobiliario", y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Nro. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el Capítulo II de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires en su Artículo N° 26- Procedimiento de Selección - en su inciso a), establece el procedimiento de Licitación o Concurso para la selección de Proveedores.

Que la entrada en vigencia de la Ley Nro. 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público en su Artículo Nro. 18 determina las Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración General y Financiera, determinan las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el inciso Nro. 2 del Artículo 21 de la mencionada Ley Nro. 1903 permite la realización de contrataciones de hasta 300.000 unidades de compra.

Que con fecha 22 de febrero de 2010, la Asesora de Infraestructura, Arquitecta Claudia Veiga solicitó la adquisición de mobiliario para equipar las oficinas de este Ministerio distribuidas en los edificios de las calles Alsina, Combate de los Pozos, Florida, Diagonal Norte y en las OAD de los barrios de Villa Soldati, La Boca y las oficinas a instalarse; ello según el detalle y especificaciones técnicas que obran a fs. 2/8.

Que con fecha 26/02/2010 se dictó la Resolución AGT N° 23/2010 por la cual se autorizó la adquisición del mobiliario requerido e incorporado como Anexo I de la misma mediante el procedimiento general de licitación pública previsto por el art. 25 de la Ley 2095-Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a fs. 30 a 33 el Área de Programación y Control Presupuestario – Contable realizó la afectación preventiva por \$ 255.000.- en la partida 4.3.7.-Equipo de oficina y mobiliario.

Que a fojas 46/68 se encuentra agregado el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares con anexo especificaciones técnicas y formulario Original para cotizar, Modelo de Invitación para cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta, Modelo de Publicación del llamado para la cartelera Oficial del MPT, Modelo de publicación en el Boletín Oficial de la CABA, Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP, que fueron invitadas en forma fehaciente a participar en la presente contratación.

Que el Pliego de Condiciones Particulares con anexo especificaciones técnicas y formulario Original para cotizar, Modelo de Invitación para cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta, Modelo de Publicación del llamado para la cartelera Oficial del MPT, Modelo de publicación en el Boletín Oficial de la CABA, Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP, fue aprobado por Disposición S.G.C.A. 82/2010, previo Dictamen de la Dirección de Despacho de Legal y Técnica (N° 2/2010) que aprueba lo actuado en el expediente cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que dispone el art. 7 inc. D del decreto 1510/97.

Que a fojas 133 a 136 se agrega la publicación en el Boletín Oficial N° 3413 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su página 185 en el cual consta el objeto de contratación y la invitación a participar en la misma.

Que en el acto de apertura que se realizó el 11 de Mayo de 2010 a las 12.00 hs con la presencia de funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público (fojas 157 y 158). Se ha procedido a incorporar al expediente las ofertas presentadas, las cuales se encuentran en las fojas 159 a 366.

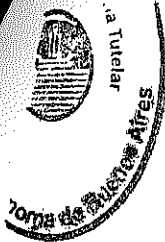
Que a fojas 388 a 395 se incorporó el informe técnico sobre las ofertas presentadas.

Que la Comisión de Preadjudicación y Evaluación constituida mediante el Anexo A de la Resolución AGT 79/07 elaboró un dictamen sobre las actuaciones y una propuesta de adjudicación que se encuentra agregado a fojas 399 y 400.

Que se ha comunicado a los oferentes la propuesta de preadjudicación (fojas 407 a 410) y la misma se ha publicado en la página Web del Ministerio Público Tutelar en la cartelera destinada a tal fin.-

Que, de acuerdo al Art. 106 de la Ley de Compras N° 2095 y el reglamento aprobado por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, se ha dado publicidad a la mencionada preadjudicación mediante publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. del día 3 de junio de 2010, según consta en foja 417-

Que no existieron impugnaciones de los interesados del expediente LP 04/10 "Compra de Mobiliario" según lo establece el Artículo N° 16 del Pliego de bases y condiciones Generales de la presente contratación, según lo informado por la Mesa de Entrada del Ministerio Público Tutelar (foja 424)



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Que el valor estimado para la afectación presupuestaria es superior al de las ofertas presentadas.

Que a fojas 431 la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar, a cargo del Dr. Roberto Thompson, elevó el Dictamen DAJ N° 8/2010 concluyendo que esta Asesoría General Tutelar puede proceder a suscribir la pertinente resolución aprobatoria de lo actuado y disponer la adjudicación; cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nro 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos Nros 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley Nro 1903.

**LA
ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo 1: Aprobar lo actuado en la Licitación LP 4/10 "Compra de Mobiliario" que se tramitó bajo la Ley 2095, Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2: Adjudicar a la firma TRAZZO S.A. (CUIT 30-70702742-4) los renglones 1,2,3 y 4, por un monto total de Pesos Ciento veintitrés mil ochocientos setenta y seis (\$ 123.876.-), de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de foja 399 y 400.

Artículo 3: Adjudicar a la firma INTEROFFICE ARGENTINA (CUIT 30-70818019-6) los renglones 5 y 6, por un monto total de Pesos Diez mil quinientos cincuenta y dos (\$ 10.552.-), de acuerdo a la propuesta d la Comisión Evaluadora de foja 399 y 400.

Artículo 4: Regístrese, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y en la página de Internet del Poder Judicial, comuníquese a las adjudicatarias y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente archívese.

[Handwritten signature and stamp]
DIRECCIÓN DE DESPACHO DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 77/10 T° XI F° 178-179 FECHA 11/07/10



Dr. ERNESTO BLANCK
Asesoría Institucional